REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
"José Joaquín Hungría Morell"

ACTA III

CONCURSO No. 0000799
Fase- Entrevista por Competencias (25%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:00 a.m. del día veintitrés (23) de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Lic. Ericden Estrella, Titular de la institución o su representante/Suplente, **Lic. Caroline Ruíz**, Responsable de la Oficina de Recursos Humanos o su representante/suplente, **Lic. José Leandro Santos**, Supervisor inmediato/Suplente de las vacantes de Técnico en Topografía y Geodesia, **Lic. Enmanuel Puente**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/ Suplente, **Lic. Andrés Álvarez**, Representante de la sociedad civil/ Suplente.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as entrevistados/as:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Entrevistados/as	Masculino	Femenino
1	Técnico en Topografía y Geodesia	11	9	2
	Total	**11**	**9**	**2**

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a entrevista
- Entrevista aplicada
- Formulario o guía para el jurado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

1. **Verificación de la fase de Entrevista**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través de Pagina Web Concursa, teléfono y e-mail.
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No hubo reclamación
- Se aplicó una entrevista acorde con las competencias que requiere el puesto s
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase

Técnico en Topografía y Geodesia (GO III)

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (25%)	Observación
1	0000799-0026	21 pts	Pasa a registro de elegibles
2	0000799-0014	19 pts	Pasa a registro de elegibles
3	0000799-0023	21 pts	Pasa a registro de elegibles
4	0000799-0010	18 pts	Pasa a registro de elegibles
5	0000799-0020	18 pts	Pasa a registro de elegibles
6	0000799-0016	22 pts	Ganador del concurso
7	0000799-0007	22 pts	Pasa a registro de elegibles
8	0000799-0008	23 pts	Ganador del concurso
9	0000799-0004	22 pts	Pasa a registro de elegibles
10	0000799-0009	24 pts	Pasa a registro de elegibles

En el siguiente cuadro se indica cuales participantes han sido excluidos del proceso, ya que no alcanzaron las puntuaciones mínimas requeridas para continuar en el concurso para el cargo de _Técnico en Topografía y Geodesia_.

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (25 %)	Observación
1	0000799-0017	09 pts	No superó la entrevista

En el siguiente cuadro se indica cuales participantes han sido excluidos del proceso, ya que no asistieron a la entrevista en la fecha establecida para el cargo de _Técnico en Topografía y Geodesia_.

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (25 %)	Observación
1	0000799-0005	0 pts	Desistió del concurso

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de entrevista y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.

- Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible. En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la entrevista.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de _Técnico de Topografía y Geodesia__, fueron seleccionados __Teodoro de Jesús Jiménez Durán_ cédula identidad y electoral No. _047-0126130-9_, código __0000799-0016__, quien obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de _83_% /100%. y Nolan Ricky Durán Quintana cédula identidad y electoral No. _402-2289469-9__, código _ 0000799-0008_, quien obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de _82_% /100%.

En consecuencia se conformó el registro de elegibles, con los candidatos que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados para ocupar dicho cargo. Los candidatos en registros de elegibles permanecerán en él durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
JOSE RAFAEL GONZALEZ BERAS	402-2338607-5	0000799-0007	81% / 100%
LUZ ANILDA JIMENEZ METZ	001-1935745-7	0000799-0009	81% / 100%
FRAULIN ANEURIS PEREZ SEGURA	402-1557919-0	0000799-0004	79% / 100%
YSANDRO JOSE ROBLES FRIAS	402-2348829-3	0000799-0026	78% / 100%
GABRIEL ALEXANDER BARRIENTOS MENDEZ	223-0122839-5	0000799-0023	76% / 100%
JEAN CARLOS RAMIREZ RODRIGUEZ	001-1766522-4	0000799-0010	75% / 100%
DAVID IGNACIO ENCARNACION MOQUETE	402-2594196-8	0000799-0020	75% / 100%
YUNELKY ESTHER FERRERAS RAMIREZ	001-1871601-8	0000799-0014	74% / 100%

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural y en la página Web del Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell", las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.

- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las _11:00_ a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los _veintitrés_ (23) días del mes de _junio_ del año Dos Mil Veintiuno (2021). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000799

Ericden Estrella
Titular de la institución o su representante/Suplente

Caroline Ruiz
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos/ Suplente

José Leandro Santos
Supervisor inmediato/Suplente

Andrés Álvarez
Representante de la Sociedad civil

Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/Suplente